

ÓRGANO INTERNO DE CONTROL EN EL INSTITUTO NACIONAL DE CIENCIAS MÉDICAS Y NUTRICIÓN SALVADOR ZUBIRÁN

CÉDULA DE OBSERVACIONES

HOJAS: 1 de 3
 No. DE AUDITORÍA: 001/2019
 No. DE OBSERVACIÓN: 1
 MONTO FISCALIZABLE: N/A
 MONTO FISCALIZADO: N/A
 MONTO POR ACLARAR: N/A
 MONTO POR RECUPERAR: N/A
 RIESGO: Bajo

NOMBRE DE LA ENTIDAD: Instituto Nacional de Ciencias Médicas y Nutrición Salvador Zubirán.

SECTOR: Salud

CLAVE: 12226

UNIDAD AUDITADA: Dirección de Administración.

CLAVE DE PROGRAMA:
 700 "Actividades Específicas Institucionales"

OBSERVACIÓN

RECOMENDACIONES

EXISTENCIA DE EQUIPO MÉDICO Y DE LABORATORIO SIN RESPALDO JURÍDICO.

Existencia de equipo médico y de laboratorio sin respaldo jurídico o contratos vigentes, derivado de la inspección realizada al Departamento de Laboratorio Central, Laboratorio de Microbiología y Hemato-oncología, que soporten la estancia o permanencia del equipo médico y de laboratorio dentro del Instituto.
 Se detalla información en el **Anexo 1**.

CAUSA:

- Insuficiente comunicación con las áreas usuarias.
- Insuficiente seguimiento y supervisión de los Contratos de Prestación de Servicios y Contratos de Comodato, respecto de la fecha de vencimiento, a fin de que el Instituto asegure que se cuente con los documentos jurídicos que amparen la permanencia del equipo médico y de laboratorio en comodato dentro del Instituto.

EFFECTO:

- Que no pueda hacerse efectivo el seguro de bienes o equipo médico y de laboratorio cuyo origen sea un contrato en comodato, por no contar con documentos formales probatorios que acrediten su permanencia en el Instituto.

FUNDAMENTO LEGAL:

- Ley de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios del Sector Público, Artículo 11. 10/11/2014, en relación con los artículos 2497-2515 del Código Civil Federal. 9/03/2018
- Acuerdo por el que se emiten las Disposiciones y el Manual Administrativo de Aplicación General en Materia de Control Interno. Norma Tercera. Actividades de Control. 5/09/2018.

El Subdirector de Recursos Materiales y Servicios Generales, girará instrucciones al Jefe del Departamento de Adquisiciones y se asegurará que sean atendidas las siguientes recomendaciones, así como de presentar la evidencia documental suficiente que demuestre su cumplimiento:

CORRECTIVAS:

1. Elaborar la justificación lógica jurídica de las razones por las cuales el equipo médico y de laboratorio, localizado en las instalaciones del Instituto derivado de un contrato en comodato del ejercicio 2018, a la fecha no cuentan con el respaldo jurídico, contrato o convenio modificatorio correspondiente, conforme el listado del Anexo 1.

PREVENTIVAS:

1. Que en coordinación con el Jefe del Departamento de Servicios Generales, establezcan las políticas o mecanismos que aseguren que todos los equipos médicos y de laboratorio que ingresen al Instituto en



**ÓRGANO INTERNO DE CONTROL EN EL INSTITUTO
NACIONAL DE CIENCIAS MÉDICAS Y NUTRICIÓN
SALVADOR ZUBIRÁN**
CÉDULA DE OBSERVACIONES

HOJAS: 2 de 3
No. DE AUDITORIA: 001/2019
No. DE OBSERVACIÓN: 1
MONTO FISCALIZABLE: N/A
MONTO FISCALIZADO: N/A
MONTO POR ACLARAR: N/A
MONTO POR RECUPERAR: N/A
RIESGO: Bajo

NOMBRE DE LA ENTIDAD: Instituto Nacional de Ciencias Médicas y Nutrición Salvador Zubirán.

SECTOR: Salud

CLAVE: 12226

UNIDAD AUDITADA: Dirección de Administración.

CLAVE DE PROGRAMA:
700 "Actividades Específicas Institucionales"

comodato cuenten con el respaldo jurídico correspondiente, que cubra el periodo de su estancia en las instalaciones del Instituto.

2. Establecer las políticas respecto de las obligaciones de los administradores de los contratos de comunicar en forma oportuna del vencimiento de los mismos para proceder a lo conducente.

3. Una vez que se definan los mecanismos o políticas descritos en el punto anterior deberán ser incorporados en sus manuales de procedimientos respectivos, solicitar la aprobación a través del Comité de Mejora Regulatoria (COMERI) y hacerlo de conocimiento a los administradores de los contratos y a las demás áreas involucradas en el proceso.

FECHA DE FIRMA: 27/marzo/2019

FECHA COMPROMISO: 4/junio/2019

Handwritten notes and signatures: "12", "A1-01-19-14", and a signature.



ÓRGANO INTERNO DE CONTROL EN EL INSTITUTO NACIONAL DE CIENCIAS MÉDICAS Y NUTRICIÓN SALVADOR ZUBIRÁN
CÉDULA DE OBSERVACIONES

HOJAS: 3 de 3
No. DE AUDITORÍA: 001/2019
No. DE OBSERVACIÓN: 1
MONTO FISCALIZABLE: N/A
MONTO FISCALIZADO: N/A
MONTO POR ACLARAR: N/A
MONTO POR RECUPERAR: N/A
RIESGO: Bajo

NOMBRE DE LA ENTIDAD: Instituto Nacional de Ciencias Médicas y Nutrición Salvador Zubirán.

SECTOR: Salud **CLAVE:** 12226

UNIDAD AUDITADA: Dirección de Administración.


CLAVE DE PROGRAMA:
700 "Actividades Específicas Institucionales"

SERVIDORES PÚBLICOS ENCARGADOS DE SU ATENCIÓN:


Lic. Sergio Raúl Aquino Aveledo.
Subdirector de Recursos Materiales y Servicios Generales del INCMNSZ.


C. Delfino Javier Flores Flores.
Jefe de Departamento de Adquisiciones del INCMNSZ.

ELABORÓ


L.C. Alma Deija González Trejo.
Auditor Interno.

REVISÓ


L.C. María del Carmen Valencia Estrella.
Coordinadora de la Auditoría.

AUTORIZÓ


Lic. Denisse Esmeralda Cadena García.
Titular del Órgano Interno de Control en el INCMNSZ.

13

AI-01-19-14¹³/₃₈

AI-01-19-14 ¹⁴/₃₈ 14



**ÓRGANO INTERNO DE CONTROL EN EL INSTITUTO
NACIONAL DE CIENCIAS MÉDICAS Y NUTRICIÓN
SALVADOR ZUBIRÁN
ANEXO NO. 1
OBSERVACIONES 1 Y 3**

NOMBRE DE LA ENTIDAD: Instituto Nacional de Ciencias Médicas y Nutrición Salvador Zubirán.	SECTOR: Salud	CLAVE: 12226
UNIDAD AUDITADA: Dirección de Administración.	CLAVE DE PROGRAMA: 700 "Actividades Específicas Institucionales"	


CONSEC.	DESCRIPCIÓN DEL EQUIPO MÉDICO Y DE LABORATORIO EN COMODATO
1	MÁQUINA DE AFERESIS HAEMONETICS MCS9000 NÚMERO DE SERIE 03D080 <u>SERVICIO DE MEDICINA TRASFUSIONAL</u>
2	EQUIPO DE AFERESIS AUTOMÁTICA SPECTRA OPTIA NÚMERO DE SERIE 1P02274 <u>SERVICIO DE MEDICINA TRASFUSIONAL</u>
3	UN EQUIPO CONTADOR CELULAR AUTOMÁTICO PARA BIOMETRIAS CELL-DYN RUBY NÚMERO DE SERIE 35222BG ÁREA DE TOMA DE MUESTRAS <u>SERVICIO DE MEDICINA TRASFUSIONAL</u>
4	EQUIPO AUTOMÁTICO IH-1000 NÚMERO DE SERIE 1200446 PARA EL SERVICIO DE LABORATORIO DE INMUNOHEMATOLOGÍA DEL SERVICIO DE MEDICINA TRASFUSIONAL.
5	EQUIPO AUTOMATIZADO PARA ÁCIDOS NUCLEICOS PROCLEIX TIGRIS SYSTEM NUEVO NUMERO DE SERIE 1564. <u>BIOLOGÍA MOLECULAR DEL SERVICIO DE MEDICINA TRASFUSIONAL.</u>
6	EQUIPO PARA LA REALIZACIÓN DE PRUEBAS DE INMUNOHEMATOLOGIA SERIE NÚMERO 5401 <u>SERVICIO DE MEDICINA TRASFUSIONAL.</u>
7	EQUIPO SEPARADOR AUTOMÁTICO DE AFÉRESIS CON PANTALLA DIGITAL AMICUS NÚMERO DE SERIE 1832. <u>SERVICIO DE MEDICINA TRASFUSIONAL.</u>
	EQUIPO SEPARADOR AUTOMÁTICO DE AFÉRESIS CON PANTALLA DIGITAL AMICUS NUMERO DE SERIE D1412L5308. <u>SERVICIO DE MEDICINA TRASFUSIONAL.</u>

3

+

W

W

	ÓRGANO INTERNO DE CONTROL EN EL INSTITUTO NACIONAL DE CIENCIAS MÉDICAS Y NUTRICIÓN SALVADOR ZUBIRÁN ANEXO NO.1 OBSERVACIONES 1 Y 3
NOMBRE DE LA ENTIDAD: Instituto Nacional de Ciencias Médicas y Nutrición Salvador Zubirán.	SECTOR: Salud CLAVE: 12226
UNIDAD AUDITADA: Dirección de Administración.	CLAVE DE PROGRAMA: 700 "Actividades Específicas Institucionales"

CONSEC.	DESCRIPCIÓN DEL EQUIPO MÉDICO Y DE LABORATORIO DERIVADO DE CONTRATOS DE PRESTACIÓN DE SERVICIOS.	
1	INTERLAB G 26	N° SERIE 48403060
2	SISTEMA DE EXTRACCIÓN DE ALTO VOLUMEN	ABBOTT M2000 SP SORVALL ST-8
3	TERMOCICLADOR DE TIEMPO REAL PARA PCR	ABBOTTM 2000RT ABI 7500
4	1 GABINETE DE BIOSEGURIDAD (BSL2)	THERMO SCIRENTIFIC
5	2 GABINETES PARA PCR	
6	1 REFRIGERADOR CON CONGELADOR	121955901130918
7	1 CENTRIFUGA	CENT-TM-136
8	3 JUEGOS DE MICROPIPETAS	
9	PUNTAS DE PIPETAS CON FILTRO DE 1 ML. Y 200 ML.	
10	1 THERMOHIGRÓMETRO	DT-172
11	ARCHITECT I 1000SR.	N° SERIE I1SR53307
12	ARCHITECT I2000sr	N° SERIE ISR53211
13	ICHEM VELOCITY	V02622







AI-01-19-14 16/38
16



ÓRGANO INTERNO DE CONTROL EN EL INSTITUTO
NACIONAL DE CIENCIAS MÉDICAS Y NUTRICIÓN
SALVADOR ZUBIRÁN
ANEXO NO.1
OBSERVACIONES 1 Y 3

NOMBRE DE LA ENTIDAD: Instituto Nacional de Ciencias Médicas y Nutrición Salvador Zubirán.	SECTOR: Salud	CLAVE: 12226
UNIDAD AUDITADA: Dirección de Administración.	CLAVE DE PROGRAMA: 700 "Actividades Específicas Institucionales"	

14	ICHEM VELOCITY	V02623
15	IQ SPRINT	V022624
16	IQ SPRINT	VO22625
17	EQUIPO HITACHI CLA-1	SERIE AC1517
18	DXH 800	AW14221
19	DXH 800	AW14222
20	SENTIFIT 270	7253-0108
21	AU2700	1032352
22	AU2700	1022346
23	POWER PROCESS	90HN1101020
24	DXI 800	601133
25	DXI 800	601381
26	ROLLER	MODELO 20 LC NUM DE SERIE 996
27	ROLLER	MODELO 20 LC NUM DE SERIE 999
28	GENEXPERT ILWERFEN	MARCA MARCA ILWERFEN MICL-INS-34 NÚMERO DE SERIE 803657
29	EQUIPO	MARCA BIOMÉRIEUX MODELO VITEK 2 (XL) VTK 2XL 3419

[Handwritten signatures and initials in blue ink on the right margin]



ÓRGANO INTERNO DE CONTROL EN EL INSTITUTO NACIONAL DE CIENCIAS MÉDICAS Y NUTRICIÓN SALVADOR ZUBIRÁN
CÉDULA DE OBSERVACIONES

HOJAS: 1 de 3
 No. DE AUDITORIA: 001/2019
 No. DE OBSERVACIÓN: 2
 MONTO FISCALIZABLE: N/A
 MONTO FISCALIZADO: N/A
 MONTO POR ACLARAR: N/A
 MONTO POR RECUPERAR: N/A
 RIESGO: Bajo

NOMBRE DE LA ENTIDAD: Instituto Nacional de Ciencias Médicas y Nutrición Salvador Zubirán.

SECTOR: Salud **CLAVE:** 12226

UNIDAD AUDITADA: Dirección de Administración.

CLAVE DE PROGRAMA:
700 "Actividades Institucionales" Específicas

OBSERVACIÓN

RECOMENDACIONES

INCONSISTENCIA EN LA INFORMACIÓN CONTENIDA EN CONTRATOS.

- Contrato No. INCMN/0706/2/LP/019/18:
En la cláusula SEXTA se describe un equipo a instalar; sin embargo, en el Anexo Dos de dicho contrato, "Descripción del equipo" en el numeral 1, refiere tres equipos a instalar.
- Contrato INCMN/0706/2/AD/036/18: se describe un equipo Real Time System 7500, el cual no se localizó en el área indicada en dicho contrato. Así mismo, a través del "Formato de ingreso y/o salida de bienes", se justificó su salida desde 2016.

CAUSA:

- Insuficiente revisión de los datos plasmados en los contratos de Prestación de Servicios por los responsables de administrar los contratos antes de formalizarlos.
- Insuficiente revisión de los contenidos de los contratos por parte de los encargados de la elaboración de los contratos.

EFFECTO:

- Que no se puedan hacer efectivas las pólizas de seguros de los bienes o equipo médico y de laboratorio cuyo origen sea un contrato de comodato, al no corresponder con la descripción de datos contenidos en los mismos.
- Carecer de la documentación que permita exigir cumplimiento de los contratos a los proveedores.

FUNDAMENTO LEGAL:

- Ley de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios del Sector Público, Artículo 11. 10/11/2014, en relación con los artículos 2497-2515 del Código Civil Federal. 9/03/2018.

El Subdirector de Recursos Materiales y Servicios Generales, girará instrucciones al Jefe del Departamento de Adquisiciones y se asegurará que sean atendidas las siguientes recomendaciones, así como de presentar la evidencia documental suficiente que demuestre su cumplimiento:

CORRECTIVAS:

N/A

PREVENTIVAS:

- Establecer las políticas o mecanismos de control que aseguren y verifiquen que los datos o información contenida en los contratos sea correcta, así como en los anexos de los mismos por la prestación de servicios, en comodato o cualquier instrumento jurídico que celebren a nombre del Instituto antes de ser formalizados, dichas política deberán integrarse en el manual de procedimientos.

- Someter a autorización el Manual de Procedimientos al Comité de Mejora Regulatoria.

A-01-19-11 738

AI-01-19-11 17/38



ÓRGANO INTERNO DE CONTROL EN EL INSTITUTO NACIONAL DE CIENCIAS MÉDICAS Y NUTRICIÓN SALVADOR ZUBIRÁN
CÉDULA DE OBSERVACIONES

HOJAS: 2 de 3
 No. DE AUDITORÍA: 001/2019
 No. DE OBSERVACIÓN: 2
 MONTO FISCALIZABLE: N/A
 MONTO FISCALIZADO: N/A
 MONTO POR ACLARAR: N/A
 MONTO POR RECUPERAR: N/A
 RIESGO: Bajo

NOMBRE DE LA ENTIDAD: Instituto Nacional de Ciencias Médicas y Nutrición Salvador Zubirán.

SECTOR: Salud **CLAVE:** 12226

UNIDAD AUDITADA: Dirección de Administración.

CLAVE DE PROGRAMA:
 700 "Actividades Institucionales" Específicas

➤ Acuerdo por el que se emiten las Disposiciones y el Manual Administrativo de Aplicación General en Materia de Control Interno, Norma Tercera. Actividades de Control. 5/09/2018.

3. Una vez autorizado hacerlo del conocimiento del personal adscrito al Departamento de Adquisiciones y a las áreas involucradas en el proceso.

FECHA DE FIRMA: 27/marzo/2019

FECHA COMPROMISO: 4/junio/2019

SERVIDORES PÚBLICOS ENCARGADOS DE SU ATENCIÓN:

[Handwritten signature]

Lic. Sergio Raúl Aquino Avendaño.
 Subdirector de Recursos Materiales y Servicios Generales del INCMNSZ.

[Handwritten signature]

AI-01-19-14 18/38 18



ÓRGANO INTERNO DE CONTROL EN EL INSTITUTO NACIONAL DE CIENCIAS MÉDICAS Y NUTRICIÓN SALVADOR ZUBIRÁN

CÉDULA DE OBSERVACIONES

HOJAS: 3 de 3
No. DE AUDITORÍA: 001/2019
No. DE OBSERVACIÓN: 2
MONTO FISCALIZABLE: N/A
MONTO FISCALIZADO: N/A
MONTO POR ACLARAR: N/A
MONTO POR RECUPERAR: N/A
RIESGO: Bajo

NOMBRE DE LA ENTIDAD: Instituto Nacional de Ciencias Médicas y Nutrición Salvador Zubirán.

SECTOR: Salud
CLAVE: 12226

UNIDAD AUDITADA: Dirección de Administración.

CLAVE DE PROGRAMA:
700 "Actividades Específicas Institucionales"


C. Delfino Javier Flores Flores.
Jefe de Departamento de Adquisiciones del INCMNSZ.

ELABORÓ


L.C. Alma Delia González Trejo.
Auditor Interno.

REVISÓ


L.C. María del Carmen Valencia Estrella.
Coordinadora de la Auditoría.

AUTORIZÓ


Lic. Denisse Esmeralda Cadena García.
Titular del Órgano Interno de Control en el INCMNSZ.

AI-01-19-14 ^{19/38}
19



ÓRGANO INTERNO DE CONTROL EN EL INSTITUTO NACIONAL DE CIENCIAS MÉDICAS Y NUTRICIÓN SALVADOR ZUBIRÁN
CÉDULA DE OBSERVACIONES

HOJAS: 1 de 3
No. DE AUDITOR/A: 001/2019
No. DE OBSERVACIÓN: 3
MONTO FISCALIZABLE: N/A
MONTO FISCALIZADO: N/A
MONTO POR ACLARAR: N/A
MONTO POR RECUPERAR: N/A
RIESGO: Bajo

NOMBRE DE LA ENTIDAD: Instituto Nacional de Ciencias Médicas y Nutrición Salvador Zubirán.

SECTOR: Salud
CLAVE: 12226

UNIDAD AUDITADA: Dirección de Administración.

CLAVE DE PROGRAMA: 700 "Actividades Institucionales" Específicas

OBSERVACIÓN

EQUIPO MÉDICO Y DE LABORATORIO LOCALIZADO SIN RESPALDO JURÍDICO QUE JUSTIFIQUE SU PERMANENCIA EN EL INSTITUTO.

No se cuenta con los Contratos de Prestación de Servicios, Contratos de Comodato vigentes o el respaldo jurídico correspondiente que justifique la estancia del equipo médico y de laboratorio dentro de las instalaciones del Instituto, dado que se localizaron bienes cuya vigencia de los contratos es al 31 de diciembre del 2018. Se detalle información en el Anexo 1.

CAUSA:

- Falta de manual de procedimientos formalizados.
- Ausencia de controles establecidos en el área encargada del control, registro y seguimiento de los bienes que ingresan al Instituto a través de Contratos de Comodato y de Prestación de Servicios.
- Desconocimiento de las áreas usuarias del proceso para formalización de contratos, registro, control y seguimiento de equipo médico y de laboratorio en calidad de préstamo.
- Falta comunicación entre el Departamento de Adquisiciones, los responsables de administrar y verificar el cumplimiento de los contratos y la Coordinación de la Sección de Control de Inventarios.
- Falta de supervisión del Jefe del Departamento de Servicios Generales hacia el Coordinador de la Sección de Control de Inventarios.

EFEECTO:

- Que no se puedan hacer efectivas las pólizas de seguros del equipo médico y de laboratorio cuyo origen sea un contrato de comodato, al no contar con los respaldos jurídicos o contratos vigentes correspondientes.

RECOMENDACIONES

El Subdirector de Recursos Materiales y Servicios Generales, girará instrucciones al Jefe del Departamento de Servicios Generales y se asegurará que sean atendidas las siguientes recomendaciones, así como de presentar la evidencia documental suficiente que demuestre su cumplimiento:

CORRECTIVAS:

1. Elaborar la justificación lógica jurídica de las razones por las cuales el equipo médico y de laboratorio, localizado en las instalaciones del Instituto derivado de un contrato en comodato del ejercicio 2018, a la fecha no cuentan con el respaldo jurídico, contrato o convenio modificatorio correspondiente.

PREVENTIVAS:

1. Que el Jefe del Departamento de Servicios Generales en Coordinación con el Departamento de Adquisiciones establezca las políticas o mecanismos que aseguren que todos los equipos médico y de laboratorio que

AI-01-19-14 20/38
20



ÓRGANO INTERNO DE CONTROL EN EL INSTITUTO NACIONAL DE CIENCIAS MÉDICAS Y NUTRICIÓN SALVADOR ZUBIRÁN
CÉDULA DE OBSERVACIONES

HOJAS: 2 de 3
 No. DE AUDITORÍA: 001/2019
 No. DE OBSERVACIÓN: 3
 MONTO FISCALIZABLE: N/A
 MONTO FISCALIZADO: N/A
 MONTO POR ACLARAR: N/A
 MONTO POR RECUPERAR: N/A
 RIESGO: Bajo

NOMBRE DE LA ENTIDAD: Instituto Nacional de Ciencias Médicas y Nutrición Salvador Zubirán.

SECTOR: Salud

CLAVE: 12226

UNIDAD AUDITADA: Dirección de Administración.

CLAVE DE PROGRAMA:
700 "Actividades Institucionales"

Específicas

- Que el Instituto tenga que realizar gastos extraordinarios para pagar equipo médico y de laboratorio que estando dentro de las instalaciones sufra algún daño, desperfecto o se extravíe.
- Generación de información poco confiable.

FUNDAMENTO LEGAL:

- Ley de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios del Sector Público, Artículo 11. 10/11/2014, en relación con los artículos 2497-2515 del Código Civil Federal. 9/03/2018.
- Acuerdo por el que se modifica el diverso por el que se establecen las disposiciones en Materia de Recursos Materiales y Servicios Generales. DOF 05-04-2016
- Acuerdo por el que se emiten las Disposiciones y el Manual Administrativo de Aplicación General en Materia de Control Interno. Norma Tercera. Actividades de Control. Numeral 10 y 12. 5/09/2018.
- Guía Interna para la elaboración de Manuales Administrativos y/o documentos normativos del INCMNSZ. Numeral 27 y 28. Enero 2018.

ingresen al Instituto cuenten el respaldo jurídico correspondiente, que cubra el periodo de su estancia en las instalaciones del Instituto, y las incorporen en sus manuales de procedimientos respectivos.

- 2. Fortalecer la supervisión de las acciones propias realizadas por la Coordinación de la Sección de Control de Inventarios, estableciendo actividades de control que contenga cuando menos: nombre, cargo y firma del servidor público que elabora, revisa y/o autoriza, fecha de elaboración, tipo de informe y/o reportes, entre otros datos; a efecto de verificar el cumplimiento de las funciones y operación de las áreas a su cargo.

FECHA DE FIRMA: 27/marzo/2019

FECHA COMPROMISO: 4/junio/2019

AI-01-19-14 21/38



ÓRGANO INTERNO DE CONTROL EN EL INSTITUTO NACIONAL DE CIENCIAS MÉDICAS Y NUTRICIÓN SALVADOR ZUBIRÁN
CÉDULA DE OBSERVACIONES

HOJAS: 3 de 3
 No. DE AUDITORÍA: 001/2019
 No. DE OBSERVACIÓN: 3
 MONTO FISCALIZABLE: N/A
 MONTO FISCALIZADO: N/A
 MONTO POR ACLARAR: N/A
 MONTO POR RECUPERAR: N/A
 RIESGO: Bajo

NOMBRE DE LA ENTIDAD: Instituto Nacional de Ciencias Médicas y Nutrición Salvador Zubirán.

SECTOR: Salud **CLAVE:** 12226

UNIDAD AUDITADA: Dirección de Administración.

CLAVE DE PROGRAMA:
 700 "Actividades Institucionales" Específicas

SERVIDORES PÚBLICOS ENCARGADOS DE SU ATENCIÓN:

Lic. Sergio Raúl Aquino Avendaño.
 Subdirector de Recursos Materiales y Servicios Generales del INCMNSZ.

Lic. Adriana Salgado Yépez.

Jefe de Departamento de Servicios Generales del INCMNSZ.

ELABORÓ

L.C. Alma Delia González Trejo.
 Auditor Interno.


REVISÓ

L.C. María del Carmen Valencia Estrella.
 Coordinadora de la Auditoría.

AUTORIZÓ

Lic. Denisse Esmeralda Cadena García.
 Titular del Órgano Interno de Control en el INCMNSZ.

AI-01-19-14 22/38

	<p>ÓRGANO INTERNO DE CONTROL EN EL INSTITUTO NACIONAL DE CIENCIAS MÉDICAS Y NUTRICIÓN SALVADOR ZUBIRÁN</p> <p>ANEXO NO. 1</p> <p>OBSERVACIONES 1 Y 3</p>
---	---

NOMBRE DE LA ENTIDAD: Instituto Nacional de Ciencias Médicas y Nutrición Salvador Zubirán.	SECTOR: Salud	CLAVE: 12226
UNIDAD AUDITADA: Dirección de Administración.	CLAVE DE PROGRAMA: 700 "Actividades Específicas Institucionales"	

CONSEC.	DESCRIPCIÓN DEL EQUIPO MÉDICO Y DE LABORATORIO EN COMODATO
1	MÁQUINA DE AFERESIS HAEMONETICS MCS9000 NÚMERO DE SERIE 03D080 <u>SERVICIO DE MEDICINA TRASFUSIONAL</u>
2	EQUIPO DE AFERESIS AUTOMÁTICA SPECTRA OPTIA NÚMERO DE SERIE 1P02274 <u>SERVICIO DE MEDICINA TRASFUSIONAL</u>
3	UN EQUIPO CONTADOR CELULAR AUTOMÁTICO PARA BIOMETRIAS CELL-DYN RUBY NÚMERO DE SERIE 35222BG ÁREA DE TOMA DE MUESTRAS <u>SERVICIO DE MEDICINA TRASFUSIONAL</u>
4	EQUIPO AUTOMÁTICO IH-1000 NÚMERO DE SERIE 1200446 PARA EL SERVICIO DE LABORATORIO DE INMUNOHEMATOLOGÍA DEL SERVICIO DE MEDICINA TRASFUSIONAL.
5	EQUIPO AUTOMATIZADO PARA ÁCIDOS NUCLEICOS PROCLEIX TIGRIS SYSTEM NUEVO NUMERO DE SERIE 1564. <u>BIOLOGÍA MOLECULAR DEL SERVICIO DE MEDICINA TRASFUSIONAL.</u>
6	EQUIPO PARA LA REALIZACIÓN DE PRUEBAS DE IMUNOHEMATOLOGIA SERIE NÚMERO 5401 <u>SERVICIO DE MEDICINA TRASFUSIONAL.</u>
7	EQUIPO SEPARADOR AUTOMÁTICO DE AFÉRESIS CON PANTALLA DIGITAL AMICUS NÚMERO DE SERIE 1832. <u>SERVICIO DE MEDICINA TRASFUSIONAL.</u>
	EQUIPO SEPARADOR AUTOMÁTICO DE AFÉRESIS CON PANTALLA DIGITAL AMICUS NUMERO DE SERIE D1412L5308. <u>SERVICIO DE MEDICINA TRASFUSIONAL.</u>

f

op

A

3

4

AI-01-19-14²⁴/38 24



ÓRGANO INTERNO DE CONTROL EN EL INSTITUTO NACIONAL DE CIENCIAS MÉDICAS Y NUTRICIÓN SALVADOR ZUBIRÁN ANEXO NO. 1 OBSERVACIONES 1 Y 3

NOMBRE DE LA ENTIDAD: Instituto Nacional de Ciencias Médicas y Nutrición Salvador Zubirán.	SECTOR: Salud	CLAVE: 12226
UNIDAD AUDITADA: Dirección de Administración.	CLAVE DE PROGRAMA: 700 "Actividades Específicas Institucionales"	

CONSEC.	DESCRIPCIÓN DEL EQUIPO MÉDICO Y DE LABORATORIO DERIVADO DE CONTRATOS DE PRESTACIÓN DE SERVICIOS.	
1	INTERLAB G 26	N° SERIE 48403060
2	SISTEMA DE EXTRACCIÓN DE ALTO VOLUMEN	ABBOTT M2000 SP SORVALL ST-8
3	TERMOCICLADOR DE TIEMPO REAL PARA PCR	ABBOTTM 2000RT ABI 7500
4	1 GABINETE DE BIOSEGURIDAD (BSL2)	THERMO SCIRENTIFIC
5	2 GABINETES PARA PCR	
6	1 REFRIGERADOR CON CONGELADOR	121955901130918
7	1 CENTRIFUGA	CENT-TM-136
8	3 JUEGOS DE MICROPIPETAS	
9	PUNTAS DE PIPETAS CON FILTRO DE 1 ML. Y 200 ML.	
10	1 THERMOHIGRÓMETRO	DT-172
11	ARCHITECT I 1000SR.	N° SERIE I1SR53307
12	ARCHITECT I2000sr	N° SERIE ISR53211
13	ICHEM VELOCITY	V02622

Handwritten signatures and initials in blue ink on the right margin.



**ÓRGANO INTERNO DE CONTROL EN EL INSTITUTO
NACIONAL DE CIENCIAS MÉDICAS Y NUTRICIÓN
SALVADOR ZUBIRÁN
ANEXO NO. 1
OBSERVACIONES 1 Y 3**

NOMBRE DE LA ENTIDAD: Instituto Nacional de Ciencias Médicas y Nutrición Salvador Zubirán.	SECTOR: Salud	CLAVE: 12226
UNIDAD AUDITADA: Dirección de Administración.	CLAVE DE PROGRAMA: 700 "Actividades Específicas Institucionales"	

14	ICHEM VELOCITY	V02623
15	IQ SPRINT	V022624
16	IQ SPRINT	VO22625
17	EQUIPO HITACHI CLA-1	SERIE AC1517
18	DXH 800	AW14221
19	DXH 800	AW14222
20	SENTIFIT 270	7253-0108
21	AU2700	1032352
22	AU2700	1022346
23	POWER PROCESS	90HN1101020
24	DXI 800	601133
25	DXI 800	601381
26	ROLLER	MODELO 20 LC NUM DE SERIE 996
27	ROLLER	MODELO 20 LC NUM DE SERIE 999
28	GENEXPERT ILWERFEN	MARCA MARCA ILWERFEN M1CL-INS-34 NÚMERO DE SERIE 803657
29	EQUIPO	MARCA BIOMÉRIEUX MODELO VITEK 2 (XL) VTK 2XL 3419

[Handwritten signatures and marks in blue ink on the right margin]



ÓRGANO INTERNO DE CONTROL EN EL INSTITUTO NACIONAL DE CIENCIAS MÉDICAS Y NUTRICIÓN SALVADOR ZUBIRÁN
CÉDULA DE OBSERVACIONES

HOJAS: 1 de 3
 No. DE AUDITORÍA: 001/2019
 No. DE OBSERVACIÓN: 4
 MONTO FISCALIZABLE: N/A
 MONTO FISCALIZADO: N/A
 MONTO POR ACLARAR: N/A
 MONTO POR RECUPERAR: N/A
 RIESGO: Bajo

NOMBRE DE LA ENTIDAD: Instituto Nacional de Ciencias Médicas y Nutrición Salvador Zubirán.

SECTOR: Salud

CLAVE: 12226

UNIDAD AUDITADA: Dirección de Administración.

CLAVE DE PROGRAMA:
700 "Actividades Institucionales" Especificas

OBSERVACIÓN

INEXISTENCIA DE UN PROCEDIMIENTO VIGENTE PARA REGISTRO, CONTROL Y SEGUIMIENTO DE EQUIPO MÉDICO Y DE LABORATORIO QUE INGRESA AL INSTITUTO EN COMODATO.

Inexistencia de un procedimiento vigente para registro, control y seguimiento de equipo médico y de laboratorio que ingresa al instituto en comodato, que permita identificar aquellos equipos instalados en las áreas. Así mismo, no se cuenta con procedimientos de la Coordinación de la Sección de Control de Inventarios respecto de los procedimientos en comento y de las funciones inherentes al área.

CAUSA:

- Insuficientes controles establecidos en el área encargada del control, registro y seguimiento de los bienes que ingresan al Instituto a través de Contratos de Comodato y de Prestación de Servicios.
- Desconocimiento de las áreas usuarias del proceso para formalización de contratos, registro, control y seguimiento de equipo médico y de laboratorio en calidad de préstamo.
- Falta comunicación y coordinación entre el Departamento de Adquisiciones y los responsables de administrar los contratos.
- Falta de supervisión del Jefe del Departamento de Servicios Generales hacia el Coordinador de la Sección de Control de Inventarios.

EFECTO:

- Generación de información poco confiable.
- Desapego normativo en materia de recursos materiales y actualización de la normatividad interna.

RECOMENDACIONES

El Subdirector de Recursos Materiales y Servicios Generales, girará instrucciones al Jefe del Departamento de Servicios Generales y se asegurará que sean atendidas las siguientes recomendaciones, así como de presentar la evidencia documental suficiente que demuestre su cumplimiento:

CORRECTIVAS:

1. Realizar un inventario de equipo médico y de laboratorio que se encuentra dentro de las instalaciones del Instituto.
2. Verificar si los equipos inventariados cuentan con contratos del ejercicio actual.
3. Identificar el equipo médico y de laboratorio con las etiquetas correspondientes de "Equipo en Comodato".
4. Solicitar el retiro del equipo médico y de laboratorio que no cuente con el respaldo jurídico correspondiente.

AI-01-19-14 26/38 26



ÓRGANO INTERNO DE CONTROL EN EL INSTITUTO NACIONAL DE CIENCIAS MÉDICAS Y NUTRICIÓN SALVADOR ZUBIRÁN
CÉDULA DE OBSERVACIONES

HOJAS: 2 de 3
No. DE AUDITORÍA: 001/2019
No. DE OBSERVACIÓN: 4
MONTO FISCALIZABLE: N/A
MONTO FISCALIZADO: N/A
MONTO POR ACLARAR: N/A
MONTO POR RECUPERAR: N/A
RIESGO: Bajo

NOMBRE DE LA ENTIDAD: Instituto Nacional de Ciencias Médicas y Nutrición Salvador Zubirán.

SECTOR: Salud

CLAVE: 12226

UNIDAD AUDITADA: Dirección de Administración.

CLAVE DE PROGRAMA:
700 "Actividades Institucionales"

Específicas

➤ Imposibilidad para identificar los equipos propiedad del Instituto y los que se encuentran en Comodato.

FUNDAMENTO LEGAL:

- Acuerdo por el que se modifica el diverso por el que se establecen las disposiciones en Materia de Recursos Materiales y Servicios Generales. DOF 05-04-2016.
- Acuerdo por el que se emiten las Disposiciones y el Manual Administrativo de Aplicación General en Materia de Control Interno. Norma Tercera. Actividades de Control. Numeral 10 y 12. 5/09/2018.
- Guía Interna para la elaboración de Manuales Administrativos y/o documentos normativos del INCMNSZ. Numeral 27 y 28. Enero 2018.

PREVENTIVAS:

1. Establecer el procedimiento para el control, registro y seguimiento de equipo no propiedad del Instituto, como el caso de equipo en comodato, entre otros, e integrarlos al Manual de Procedimientos correspondiente.
2. Someter a autorización el Manual de Procedimientos de Servicios Generales al Comité de Mejora Regulatoria.
3. Una vez autorizado hacerlo del conocimiento del personal adscrito a la Coordinación de la Sección de Control de Inventarios y a las áreas involucradas en el proceso.

FECHA DE FIRMA: 27/marzo/2019

FECHA COMPROMISO: 4/junio/2019

SERVIDORES PÚBLICOS ENCARGADOS DE SU ATENCIÓN:


Lic. Sergio Raúl Aquino Avendaño.
Subdirector de Recursos Materiales y Servicios Generales del INCMNSZ.



ÓRGANO INTERNO DE CONTROL EN EL INSTITUTO
NACIONAL DE CIENCIAS MÉDICAS Y NUTRICIÓN
SALVADOR ZUBIRÁN
CÉDULA DE OBSERVACIONES

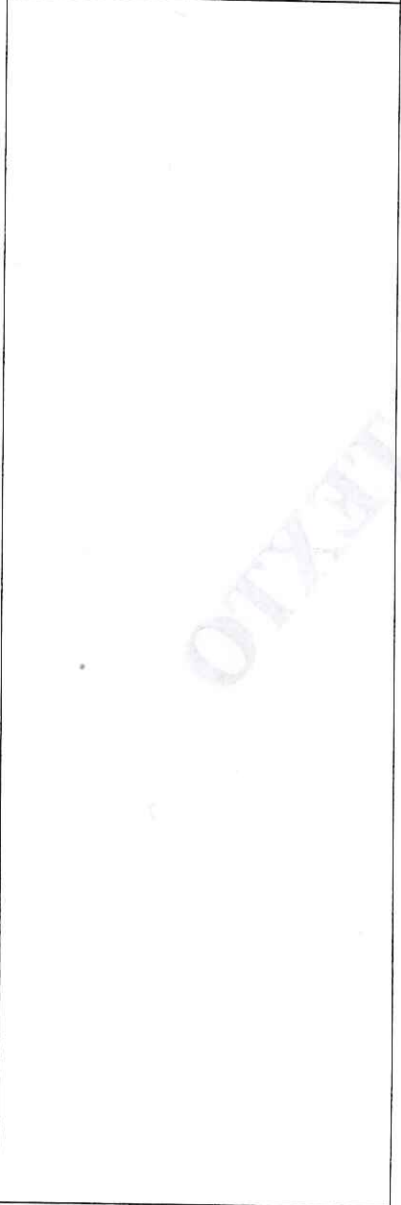
HOJAS: 3 de 3
No. DE AUDITORÍA: 001/2019
No. DE OBSERVACIÓN: 4
MONTO FISCALIZABLE: N/A
MONTO FISCALIZADO: N/A
MONTO POR ACLARAR: N/A
MONTO POR RECUPERAR: N/A
RIESGO: Bajo

NOMBRE DE LA ENTIDAD: Instituto Nacional de Ciencias Médicas y Nutrición Salvador Zubirán.

SECTOR: Salud
CLAVE: 12226

UNIDAD AUDITADA: Dirección de Administración.

CLAVE DE PROGRAMA:
700 "Actividades Específicas Institucionales"




Lic. Adriana Salgado Yépez.
Jefe de Departamento de Servicios Generales del INCMNSZ.

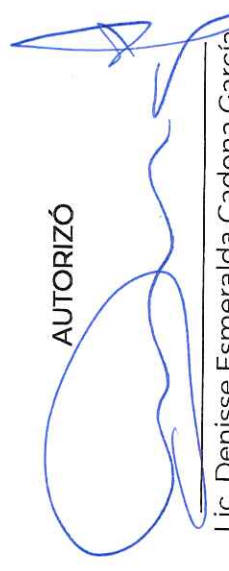
ELABORÓ


L.C. Alma Delia González Trejo.
Auditor Interno.

REVISÓ


L.C. María del Carmen Valencia Estrella.
Coordinadora de la Auditoría.

AUTORIZÓ


Lic. Denisse Esmeralda Cadena García
Titular del Órgano Interno de Control en el INCMNSZ.

AI-01-19-14 28/38



ÓRGANO INTERNO DE CONTROL EN EL INSTITUTO NACIONAL DE CIENCIAS MÉDICAS Y NUTRICIÓN SALVADOR ZUBIRÁN
CÉDULA DE OBSERVACIONES

HOJAS: 1 de 3
No. DE AUDITORÍA: 007/2019
No. DE OBSERVACIÓN: 5
MONTO FISCALIZABLE: N/A
MONTO FISCALIZADO: N/A
MONTO POR ACLARAR: N/A
MONTO POR RECUPERAR: N/A
RIESGO: Bajo

NOMBRE DE LA ENTIDAD: Instituto Nacional de Ciencias Médicas y Nutrición Salvador Zubirán.

SECTOR: Salud

CLAVE: 12226

UNIDAD AUDITADA: Dirección de Administración.

CLAVE DE PROGRAMA:
700 "Actividades Institucionales" Específicas

OBSERVACIÓN

RECOMENDACIONES

INEXISTENCIA DE DOCUMENTACIÓN QUE JUSTIFIQUE LA SALIDA DE EQUIPO EN COMODATO.

No se proporcionaron los "Formatos de ingreso y/o salida de bienes" o documentación que justifique la salida de los siguientes equipos, mismos que no fueron localizados:

ÁREA	DESCRIPCIÓN DEL EQUIPO MÉDICO Y DE LABORATORIO	REFERENCIA
Departamento de Laboratorio Central.	ICHEM VELOCITY V02623	
	IQ SPRINT V022624	Contrato INCMN/0706/2/AD/005/18
	IQ SPRINT V022625	Contrato INCMN/0706/2/LP/012/18
Servicio de Medicina Transfusional.	Analizador de pruebas de coagulación Modelo ACL Top 500 CTS Marca IL Número de serie 00000280045	Contrato INCMN/0706/2/LP/014/18
	Equipo POCONE Número de serie 300198	Contrato INCMN/0706/2/LP/013/18
	Modelo MICROS ES60, Marca Horiba	
Servicio de Medicina Transfusional.	Máquina de Aféresis haemonetics mcs9000 número de serie 97E003u	Pedido 3344
	Máquina de Aféresis haemonetics mcs9000 número de serie 97B323	Pedido 3373
	Equipo de aféresis automática COBE SPECTRA número de serie 1504679.	Pedido 3402 y 3403
	Equipo para la realización de Pruebas de Inmunohematología serie número 5156.	

El Subdirector de Recursos Materiales y Servicios Generales, girará instrucciones al Jefe del Departamento de Servicios Generales y se asegurará que sean atendidas las siguientes recomendaciones, así como de presentar la evidencia documental suficiente que demuestre su cumplimiento:

CORRECTIVAS:

- Elabore la justificación lógica jurídica de las razones por las cuales no se cuenta con la documentación soporte de la salida de los equipos que no fueron localizados.

PREVENTIVAS:

- Establecer el procedimiento para el control, registro y seguimiento de equipo no propiedad del instituto como el caso de Equipo en comodato entre otros e integrarlos a su manual de procedimientos correspondiente.

Fecha de elaboración: 25 de marzo de 2019.

AI-01-19-14 29/38 29
[Handwritten signatures and initials]



ÓRGANO INTERNO DE CONTROL EN EL INSTITUTO NACIONAL DE CIENCIAS MÉDICAS Y NUTRICIÓN SALVADOR ZUBIRÁN
CÉDULA DE OBSERVACIONES

HOJAS: 2 de 3
No. DE AUDITORÍA: 001/2019
No. DE OBSERVACIÓN: 5
MONTO FISCALIZABLE: N/A
MONTO FISCALIZADO: N/A
MONTO POR ACLARAR: N/A
MONTO POR RECUPERAR: N/A
RIESGO: **Bajo**

NOMBRE DE LA ENTIDAD: Instituto Nacional de Ciencias Médicas y Nutrición Salvador Zubirán.

SECTOR: Salud

CLAVE: 12226

UNIDAD AUDITADA: Dirección de Administración.

CLAVE DE PROGRAMA:
700 "Actividades Institucionales"

Específicas

CAUSA:

- Ausencia de un procedimiento formal.
- Desconocimiento de las áreas usuarias del proceso para formalización de contratos, registro, control y seguimiento de equipo médico y de laboratorio en calidad de préstamo.
- Falta comunicación y coordinación con las áreas usuarias.
- Falta de supervisión del Jefe del Departamento de Servicios Generales hacia el Coordinador de la Sección de Control de Inventarios.

EFECTO:

- Generación de información poco confiable.
- Desapego normativo en materia de recursos materiales y actualización de la normatividad interna.
- Pérdida de equipo médico y de laboratorio o de cualquier otro tipo por falta de controles establecidos para la salida de los mismos.

FUNDAMENTO LEGAL:

- Acuerdo por el que se modifica el diverso por el que se establecen las disposiciones en Materia de Recursos Materiales y Servicios Generales. DOF 05-04-2016.
- Acuerdo por el que se emiten las Disposiciones y el Manual Administrativo de Aplicación General en Materia de Control Interno. Norma Tercera. Actividades de Control. Numeral 10 y 12. 5/09/2018.
- Guía Interna para la elaboración de Manuales Administrativos y/o documentos normativos del INCMNSZ. Numeral 27 y 28. Enero 2018.

2. Someter a autorización el Manual de Procedimientos de Servicios Generales al Comité de Mejora Regulatoria.

3. Una vez autorizado hacerlo del conocimiento del personal adscrito a la Coordinación de la Sección de Control de Inventarios y a las áreas involucradas en el proceso.

FECHA DE FIRMA: 27/marzo/2019

FECHA COMPROMISO: 4/junio/2019

SERVIDORES PÚBLICOS ENCARGADOS DE SU ATENCIÓN:

Lic. Sergio Raúl Aquino Avendaño.

Subdirector de Recursos Materiales y Servicios Generales del INCMNSZ.

AI-01-19-14 30/38 30



ÓRGANO INTERNO DE CONTROL EN EL INSTITUTO NACIONAL DE CIENCIAS MÉDICAS Y NUTRICIÓN SALVADOR ZUBIRÁN
CÉDULA DE OBSERVACIONES

HOJAS: 3 de 3
No. DE AUDITORÍA: 001/2019
No. DE OBSERVACIÓN: 5
MONTO FISCALIZABLE: N/A
MONTO FISCALIZADO: N/A
MONTO POR ACLARAR: N/A
MONTO POR RECUPERAR: N/A
RIESGO: Bajo


NOMBRE DE LA ENTIDAD: Instituto Nacional de Ciencias Médicas y Nutrición Salvador Zubirán.

SECTOR: Salud **CLAVE:** 12226

UNIDAD AUDITADA: Dirección de Administración.

CLAVE DE PROGRAMA: 700 "Actividades Institucionales" Específicas

ELABORÓ

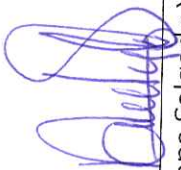

L.C. Alma Della González Trejo.
Auditor Interno.

REVISÓ


L.C. María del Carmen Valencia Estrella.
Coordinadora de la Auditoría.

AUTORIZÓ


Lic. Denisse Esmeralda Cadena García.
Titular del Órgano Interno de Control en el INCMNSZ.


Lic. Adriana Salgado Yépez.
Jefe de Departamento de Servicios Generales del INCMNSZ.



**ÓRGANO INTERNO DE CONTROL EN EL INSTITUTO
NACIONAL DE CIENCIAS MÉDICAS Y NUTRICIÓN
SALVADOR ZUBIRÁN
CÉDULA DE OBSERVACIONES**

HOJAS: 1 de 3
 No. DE AUDITORÍA: 001/2019
 No. DE OBSERVACIÓN: 6
 MONTO FISCALIZABLE: N/A
 MONTO FISCALIZADO: N/A
 MONTO POR ACLARAR: N/A
 MONTO POR RECUPERAR: N/A
 RIESGO: Bajo

NOMBRE DE LA ENTIDAD: Instituto Nacional de Ciencias Médicas y Nutrición Salvador Zubirán.

SECTOR: Salud CLAVE: 12226

UNIDAD AUDITADA: Dirección de Administración.

CLAVE DE PROGRAMA: 700 "Actividades Institucionales" Específicas

OBSERVACION

INEXISTENCIA DE DOCUMENTACIÓN QUE JUSTIFIQUE LA ENTRADA DE EQUIPO MÉDICO Y DE LABORATORIO EN COMODATO.

No se proporcionaron los "Formatos de ingreso y/o salida de bienes" o el respaldo jurídico que justifiquen la entrada o permanencia de equipos médicos y de laboratorio que fueron localizados en las siguientes áreas:

AREA	DESCRIPCION DEL BIEN	REFERENCIA
Departamento de Laboratorio Central.	AU480 Beckman Coulter Número de Serie 2016110731	Contrato INCMN/0706/2/LP/0 03/18
Departamento de Infectología.	Equipo BD FACSCANTO II M1CL-INS-19 V33896002459	Contrato INCMN/0706/2/LP/0 15/18
	Equipo BD FACSCANTO II M1CL-INS-16 R33896002509 Equipo OPTIA SPECTRA apheresis systemm 1 p05774	Equipo no integrado en la información proporcionada, localizado en el área.
Servicio de Medicina Transfusional	Ortho Clinical Diagnostics ORTHOVISIÓN MAX Serie 80002383	Equipo nuevo por cambio, sin identificación del pedido a que corresponde.
	Maquina Aféresis HAEMONETICS MCS 02M206-1	Equipo no integrado en la información proporcionada, localizado en el área.

CAUSA:

- Ausencia de un procedimiento formal.
- Desconocimiento de las áreas usuarias.

RECOMENDACIONES

AL-01-19-14 2/38
 El Subdirector de Recursos Materiales y Servicios Generales, girará instrucciones al Jefe del Departamento de Servicios Generales y se asegurará que sean atendidas las siguientes recomendaciones, así como de presentar la evidencia documental suficiente que demuestre su cumplimiento:

CORRECTIVAS:

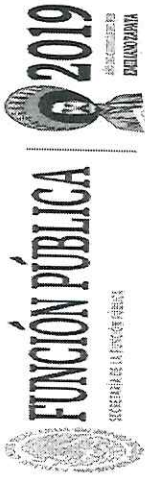
1. Elaborar la justificación lógica jurídica de las razones por las cuales no se cuentan con la documentación que soporte de la entrada de los equipos que fueron localizados en la inspección física.

PREVENTIVAS:

1. Establecer el procedimiento para el control, registro y seguimiento de equipo no propiedad del instituto como el caso de equipo médico y de laboratorio en comodato entre otros, e integrarlos al Manual de Procedimientos correspondiente.

AI-01-19-14 32/38

[Handwritten signature]



ÓRGANO INTERNO DE CONTROL EN EL INSTITUTO
NACIONAL DE CIENCIAS MÉDICAS Y NUTRICIÓN
SALVADOR ZUBIRÁN

CÉDULA DE OBSERVACIONES

HOJAS: 2 de 3
No. DE AUDITORÍA: 001/2019
No. DE OBSERVACIÓN: 6
MONTO FISCALIZABLE: N/A
MONTO FISCALIZADO: N/A
MONTO POR ACLARAR: N/A
MONTO POR RECUPERAR: N/A
RIESGO: Bajo

NOMBRE DE LA ENTIDAD: Instituto Nacional de Ciencias Médicas y Nutrición Salvador Zubirán.

SECTOR: Salud

CLAVE: 12226

UNIDAD AUDITADA: Dirección de Administración.

CLAVE DE PROGRAMA:
700 "Actividades
Institucionales"

Específicas

- Falta comunicación y coordinación con las áreas usuarias.
- Falta de supervisión.

EFEECTO:

- Generación de información poco confiable.
- Desapego normativo en materia de recursos materiales y actualización de la normatividad interna.
- No se logra identificar y controlar el equipo médico y de laboratorio que ingrese al Instituto a través de Contratos de en Comodato o cualquier otra forma, que no sea de su propiedad.

FUNDAMENTO LEGAL:

- Acuerdo por el que se modifica el diverso por el que se establecen las disposiciones en Materia de Recursos Materiales y Servicios Generales. DOF 05-04-2016
- Acuerdo por el que se emiten las Disposiciones y el Manual Administrativo de Aplicación General en Materia de Control Interno. Norma Tercera. Actividades de Control. Numeral 10 y 12. 5/09/2018.
- Guía Interna para la elaboración de Manuales Administrativos y/o documentos normativos del INCMNSZ. Numeral 27 y 28. Enero 2018.

2. Someter a autorización el Manual de Procedimientos de Servicios Generales al Comité de Mejora Regulatoria.
3. Una vez autorizado hacerlo del conocimiento del personal adscrito a la Coordinación de la Sección de Control de Inventarios y a las áreas involucradas en el proceso.

FECHA DE FIRMA: 27/marzo/2019

FECHA COMPROMISO: 4/junio/2019

SERVIDORES PÚBLICOS ENCARGADOS DE SU
ATENCIÓN:



Lic. Sergio Raúl Aquino Avelandano.
Subdirector de Recursos Materiales y Servicios
Generales del INCMNSZ.



ÓRGANO INTERNO DE CONTROL EN EL INSTITUTO NACIONAL DE CIENCIAS MÉDICAS Y NUTRICIÓN SALVADOR ZUBIRÁN
CÉDULA DE OBSERVACIONES

HOJAS: 3 de 3
No. DE AUDITORÍA: 001/2019
No. DE OBSERVACIÓN: 6
MONTO FISCALIZABLE: N/A
MONTO FISCALIZADO: N/A
MONTO POR ACLARAR: N/A
MONTO POR RECUPERAR: N/A
RIESGO: Bajo


NOMBRE DE LA ENTIDAD: Instituto Nacional de Ciencias Médicas y Nutrición Salvador Zubirán.

SECTOR: Salud
CLAVE: 12226

UNIDAD AUDITADA: Dirección de Administración.

CLAVE DE PROGRAMA: 700 "Actividades Institucionales" Específicas


ELABORÓ

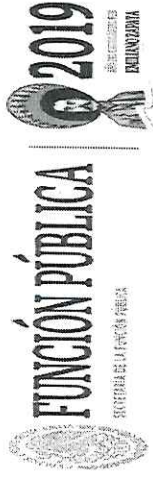

L.C. Alma Delya González Trejo.
Auditor Interno.

REVISÓ


L.C. María del Carmen Valencia Estrella.
Coordinadora de la Auditoría.

AUTORIZÓ


Lic. Denisse Esmeralda Cadena García
Titular del Órgano Interno de Control en el INCMNSZ.



ÓRGANO INTERNO DE CONTROL EN EL INSTITUTO NACIONAL DE CIENCIAS MÉDICAS Y NUTRICIÓN SALVADOR ZUBIRÁN
CÉDULA DE OBSERVACIONES

HOJAS: 1 de 2
No. DE AUDITORIA: 001/2019
No. DE OBSERVACIÓN: 7
MONTO FISCALIZABLE: N/A
MONTO FISCALIZADO: N/A
MONTO POR ACLARAR: N/A
MONTO POR RECUPERAR: N/A
RIESGO: Bajo

NOMBRE DE LA ENTIDAD: Instituto Nacional de Ciencias Médicas y Nutrición Salvador Zubirán.

SECTOR: Salud
CLAVE: 12226

UNIDAD AUDITADA: Dirección de Administración.

CLAVE DE PROGRAMA: 700 "Actividades Institucionales" Específicas

OBSERVACIÓN

DEFICIENCIAS EN LA VERIFICACIÓN DE LA INFORMACIÓN GENERADA, RELACIONADA CON LOS CONTRATOS CELEBRADOS POR EL INCMNSZ.

Inconsistencia de la información proporcionada por los Departamentos de Adquisiciones y de Servicios Generales, ambas áreas adscritas a la Subdirección de Recursos Materiales y Servicios Generales.

CAUSA:

- Falta de supervisión a la información proporcionada por las áreas.
- Ausencia de procedimiento y políticas formalizados, que considere los tramos de control de las áreas involucradas en el registro, control y seguimiento de equipo médico y de laboratorio que ingresa al Instituto en calidad de préstamo.

EFECTO:

- Generación de información poco confiable.
- Desapego normativo en materia de recursos materiales y actualización de la normatividad interna.

FUNDAMENTO LEGAL:

- Acuerdo por el que se emiten las Disposiciones y el Manual Administrativo de Aplicación General en Materia de Control Interno. Norma Tercera. Actividades de Control. Numeral 10 y 12. 5/09/2018.
- Manual de Organización Específico del INCMNSZ. Agosto 2016.

RECOMENDACIONES

AI-01-19-14 438

El Subdirector de Recursos Materiales y Servicios Generales se asegurará de que sean atendidas las siguientes recomendaciones, así como de presentar la evidencia documental suficiente que demuestre su cumplimiento.

CORRECTIVAS:

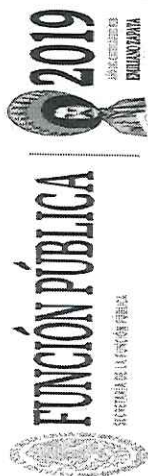
1. Proporcionar la relación del equipo médico y de laboratorio que ingresó al Instituto durante el ejercicio 2018, derivado de contratos en comodato.
2. Dicha información deberá ser conciliada entre los Jefes de Departamento de Adquisiciones y de Servicios Generales.

3. Una vez conciliada, deberá ser validada por el Subdirector de Recursos Materiales y Servicios Generales.

PREVENTIVAS:

1. Generar evidencia de la verificación de las funciones y operación de las áreas a su cargo, a través de documentales que contengan cuando menos: nombre, cargo y firma del servidor público que elabora, revisa y/o autoriza.

AI-01-19-14 35/38
[Handwritten signatures and initials]



ÓRGANO INTERNO DE CONTROL EN EL INSTITUTO NACIONAL DE CIENCIAS MÉDICAS Y NUTRICIÓN SALVADOR ZUBIRÁN
CÉDULA DE OBSERVACIONES

HOJAS: 2 de 2
No. DE AUDITORÍA: 001/2019
No. DE OBSERVACIÓN: 7
MONTO FISCALIZABLE: N/A
MONTO FISCALIZADO: N/A
MONTO POR ACLARAR: N/A
MONTO POR RECUPERAR: N/A
RIESGO: Bajo

NOMBRE DE LA ENTIDAD: Instituto Nacional de Ciencias Médicas y Nutrición Salvador Zubirán.

SECTOR: Salud

CLAVE: 12226

UNIDAD AUDITADA: Dirección de Administración.

CLAVE DE PROGRAMA:
700 "Actividades Institucionales"


Específicas

fecha de elaboración, tipo de informe y/o reportes, entre otros datos.

FECHA DE FIRMA: 27/marzo/2019

FECHA COMPROMISO: 4/junio/2019

SERVIDOR PÚBLICO ENCARGADO DE SU ATENCIÓN:


Lic. Sergio Raúl Aquino Avendaño.
Subdirector de Recursos Materiales y Servicios Generales del INCMNSZ.


ELABORÓ


L.C. Alma Delia González Trejo.
Auditor Interno.

REVISÓ


L.C. María del Carmen Valencia Estrella.
Coordinadora de la Auditoría.

AUTORIZÓ


Lic. Denisse Esmeralda Cadena García.
Titular del Órgano Interno de Control en el INCMNSZ.

A1-01-19-14 30/38



ÓRGANO INTERNO DE CONTROL EN EL INSTITUTO NACIONAL DE CIENCIAS MÉDICAS Y NUTRICIÓN SALVADOR ZUBIRÁN
CÉDULA DE OBSERVACIONES

HOJAS: 1 de 2
No. DE AUDITORÍA: 001/2019
No. DE OBSERVACIÓN: 8
MONTO FISCALIZABLE: N/A
MONTO FISCALIZADO: N/A
MONTO POR ACLARAR: N/A
MONTO POR RECUPERAR: N/A
RIESGO: Bajo

NOMBRE DE LA ENTIDAD: Instituto Nacional de Ciencias Médicas y Nutrición Salvador Zubirán.

SECTOR: Salud
CLAVE: 12226

UNIDAD AUDITADA: Dirección de Administración.

CLAVE DE PROGRAMA: 700 "Actividades Institucionales" Específicas

OBSERVACIÓN

INEXISTENCIA DE UN PROCEDIMIENTO INTEGRAL Y POLÍTICAS PARA LA FORMALIZACIÓN, CONTROL Y SEGUIMIENTO DE LOS CONTRATOS QUE CONTEMPLAN EQUIPO EN COMODATO.

No se cuenta con un procedimiento integral y políticas respecto de la formalización de contratos, registro, control y seguimiento de equipo médico y de laboratorio en comodato.

CAUSA:

- Ausencia de procedimiento integral y políticas, en la formalización de contratos y en el registro, control y seguimiento de equipo médico y de laboratorio que ingresa al Instituto en comodato.
- Falta de supervisión del Subdirector de Servicios Materiales y Servicios Generales hacia los Jefes de Departamentos de Adquisiciones y de Servicios Generales.

EFFECTO:

- Generación de información poco confiable.
- Desapego normativo en materia de recursos materiales y actualización de la normatividad interna.
- Incumplimiento de funciones y objetivos por parte de personal adscrito a su área.

FUNDAMENTO LEGAL:

- Acuerdo por el que se emiten las Disposiciones y el Manual Administrativo de Aplicación General en Materia de Control Interno. Norma Tercera. Actividades de Control. Numeral 10 y 12. 5/09/2018.
- Acuerdo por el que se modifica el diverso por el que se establecen las disposiciones en Materia de Recursos Materiales y Servicios Generales. DOF 05-04-2016.

Fecha de elaboración: 25 de marzo de 2019.

RECOMENDACIONES

AI-01-19-142/38
El Subdirector de Recursos Materiales y Servicios Generales se asegurará de que sean atendidas las siguientes recomendaciones, así como de presentar la evidencia documental suficiente que demuestre su cumplimiento.

CORRECTIVAS:

N/A

PREVENTIVAS:

1. Elaborar el procedimiento integral, políticas y mecanismos para la formalización de contratos, control, registro y seguimiento de equipo médico y de laboratorio en comodato, e integrarlos en sus manuales de procedimientos correspondientes.
2. Someter a autorización los manuales de las áreas respectivas al Comité de Mejora Regulatoria.
3. Una vez autorizados hacerlos del conocimiento del personal adscrito a las áreas a su cargo y a las áreas involucradas en el proceso.

AI-01-19-142/38
37/38



ÓRGANO INTERNO DE CONTROL EN EL INSTITUTO NACIONAL DE CIENCIAS MÉDICAS Y NUTRICIÓN SALVADOR ZUBIRÁN

CÉDULA DE OBSERVACIONES

HOJAS: 2 de 2
No. DE AUDITORÍA: 001/2019
No. DE OBSERVACIÓN: 8
MONTO FISCALIZABLE: N/A
MONTO FISCALIZADO: N/A
MONTO POR ACLARAR: N/A
MONTO POR RECUPERAR: N/A
RIESGO: Bajo

NOMBRE DE LA ENTIDAD: Instituto Nacional de Ciencias Médicas y Nutrición Salvador Zubirán.

SECTOR: Salud **CLAVE:** 12226

UNIDAD AUDITADA: Dirección de Administración.

CLAVE DE PROGRAMA:
700 "Actividades Institucionales"
Específicas

➤ Guía Interna para la elaboración de Manuales Administrativos y/o documentos normativos del INCMNSZ. Numeral 27 y 28. Enero 2018.

FECHA DE FIRMA: 27/marzo/2019

FECHA COMPROMISO: 4/junio/2019

SERVIDOR PÚBLICO ENCARGADO DE SU ATENCIÓN:


Lic. Sergio Raúl Aquino Avendaño.
Subdirector de Recursos Materiales y Servicios Generales del INCMNSZ.

ELABORÓ


L.C. Alma Delia González Trejo.
Auditor Interno.

REVISÓ


L.C. María del Carmen Valencia Estrella.
Coordinadora de la Auditoría.

AUTORIZÓ


Lic. Denisse Esmeralda Cadena García.
Titular del Órgano Interno de Control en el INCMNSZ.